3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Bullas

	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Total gastos	9.852.671,0	9.139.167,2	7.823.718,8	8.032.218,8	8.078.415,0	8.076.113,0
Deuda Pública	499.382,0	498.382,0	141.500,0	141.500,0	224.500,0	379.600,0
Servicios públicos básicos	5.151.554,0	4.750.340,0	4.126.234,0	4.258.234,0	4.232.576,0	4.167.887,0
Actuaciones de protección y promoción social	760.302,0	702.002,0	658.002,0	662.502,0	653.460,0	624.838,0
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.596.174,0	1.488.454,0	1.337.398,0	1.348.598,0	1.434.732,0	1.421.893,0
Actuaciones de carácter económico	143.063,0	141.687,8	161.187,8	161.187,8	115.375,0	113.875,0
Actuaciones de carácter general	1.702.196,0	1.558.301,4	1.399.397,0	1.460.197,0	1.417.772,0	1.368.020,0

Fecha de actualización: 03/07/2024.

Año 2024: Datos de avance a fecha 28 de junio de 2024

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

Pagina 1

3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Bullas

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Total gastos	8.201.303,0	8.504.447,0	8.395.836,0	8.258.924,0	8.359.042,0	7.589.755,0
Deuda Pública	404.000,0	1.285.700,0	1.243.100,0	1.111.000,0	1.163.000,0	971.229,0
Servicios públicos básicos	4.386.642,0	4.075.706,0	4.054.981,0	3.731.104,3	3.542.703,0	3.613.575,9
Actuaciones de protección y promoción social	655.892,0	580.372,0	587.972,0	706.472,0	646.863,0	332.692,0
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.344.924,0	1.217.264,0	1.158.130,0	1.214.454,0	1.508.710,0	1.194.010,0
Actuaciones de carácter económico	111.250,0	105.550,0	118.260,0	208.777,7	234.316,0	329.580,1
Actuaciones de carácter general	1.298.595,0	1.239.855,0	1.233.393,0	1.287.116,0	1.263.450,0	1.148.668,0

Fecha de actualización: 03/07/2024.

Año 2024: Datos de avance a fecha 28 de junio de 2024

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Bullas

	2012	2011	2010
Total gastos	8.453.647,0	7.308.824,2	7.752.417,4
Deuda Pública	527.210,0	540.610,0	540.610,0
Servicios públicos básicos	3.727.773,9	3.694.747,0	3.882.572,0
Actuaciones de protección y promoción social	388.292,0	252.807,0	254.813,9
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.709.454,0	1.607.125,0	1.715.254,3
Actuaciones de carácter económico	436.204,1	95.462,2	95.462,2
Actuaciones de carácter general	1.664.713,0	1.118.073,0	1.263.705,0

Fecha de actualización: 03/07/2024.

Año 2024: Datos de avance a fecha 28 de junio de 2024

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

Pagina 3